



PUNTA ARENAS,

10 MAR. 2010

Vistos : i.- Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 del 11.07.2003 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento", el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda año 2004.

ii.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. N° 850 de 1997; el Decreto M.O.P. N° 1141 del 2006, la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Res. N° 2521 09-06-2009 .

Considerando : Que, es necesario cancelar el Servicio de Transporte Marítimo para Personal, Vehículos y Fletes de la Dirección de Vialidad XII Región, desde las siguientes localidades : Punta Arenas- Porvenir - Pto. Williams - Punta Arenas.

Que, de acuerdo al Certificado N° 0297 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que acredita el Servicio de Transbordadora Austral Broom S.A. como Único Proveedor (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 19.886) y El Art. 8° , Letra d) de la ley N° 19.886 y Art. 10°, N° 4, que determina los requisitos y las circunstancias que proceden para aplicar el Trato Directo como Único Proveedor, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público.O.C.N° 1006-48-SE10.

RESUELVO

TRAMITADA
Fecha: 10 MAR. 2010
OFICIAL DE PARTES

DV.XII R N°

202

(Exento)

ACÉPTESE / PÁGUESE

CASA COMERCIAL : TRANSBORDADORA BROOM S.A.

CANTIDAD	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Servicio de Transporte para personal, vehiculos y fletes de la Dirección de Vialidad XII Región, desde y hacia Punta Arenas-Porvenir-Punta Arenas.		0
	440125-440392-440126-440635-440651-440391-436372-442548-56325-56329-56043-56088-56061		309.060
		NETO	309.060
		IVA (19%)	
		TOTAL	309.060

PRESUPUESTO AÑO 2010

IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE : Trescientos nueve mil sesenta pesos.

IMPUTACIÓN : 22.08.007

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MBV/svp

NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD

RUT: 61.202.000-0

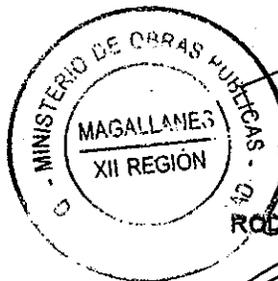
GIRO : FISCAL

DIRECCIÓN: CROACIA 722 4° PISO



Croacia 722, 4° Piso, Pta. Arenas | Chile
Teléfono (56-61) 612037 | Fax (56-61) 612038

www.magallanes.vialidad.cl



RODRIGO D. LORCA HUSSEY
Ingeniero Civil
Director Regional
Vialidad - XII Región

Dirección de Vialidad
DRV XII Región
PROCESO N° 3685032